

Genera Gobierno empleo sin prestaciones (El Reforma 13/10/08)

Genera Gobierno empleo sin prestaciones (El Reforma 13/10/08) La Secretaría de Desarrollo Social es la dependencia que más plazas por honorarios creó de 2006 a la fecha: 14 mil 351. Foto: Archivo Crea 29 mil 309 plazas por honorarios en el periodo 2006-2008, 36 por ciento se generaron en este año Arturo Rivero Ciudad de México (13 octubre 2008).- En el periodo 2006-2008, las Secretarías de Estado y la propia Presidencia de la República crearon puestos de trabajo, pero por honorarios: sin prestaciones ni acceso a la seguridad social. Entre 12 dependencias y la Presidencia de la República crearon 29 mil 309 plazas por honorarios, 36 por ciento de ellas se registraron este año, revelan datos proporcionados a REFORMA a través del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI). La Secretaría de Desarrollo Social es la que más plazas ha creado desde el 2006 a la fecha: 14 mil 351, seguida de la de Educación Pública con 6 mil 191 y la de la Reforma Agraria con 3 mil 242. La Secretaría de Trabajo creó mil 475 y la de Gobernación mil 390. La Presidencia de la República creó 109 empleos por honorarios en ese periodo. Hugo Ítalo Morales, asesor laboral de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, calificó esta práctica del Gobierno como "hipócrita". "El Gobierno no le permite a la iniciativa privada la simulación de un trabajador a través de la modalidad de los servicios profesionales (honorarios), ni el outsourcing, sin embargo, el Gobierno federal se ha dedicado a la simulación jurídica. "La autoridad para exigir, debería predicar con el ejemplo, habla de empleos decentes, pues debería entonces crearlos bajo esa óptica y un empleo sin prestaciones no es un empleo decente", comentó. Ricardo Martínez, abogado de Baker & McKenzie, criticó que el Gobierno promueva el empleo por honorarios, carente de prestaciones, sin acceso a la seguridad social, y que no genera derechos para el futuro. Además, hay trato discriminatorio. Mientras los contratados por honorarios de la Secretaría del Trabajo tienen derecho a una gratificación de fin de año y acceso a los servicios médicos del ISSSTE si tienen más de 365 días laborados, otros están en la absoluta desprotección. La Secretaría de Gobernación explicó a través del IFAI que la celebración de contratos de servicios profesionales por honorarios está sujeta a la legislación civil; se trata, dijo, de la realización de servicios no subordinados, por tanto, no existe ninguna relación de carácter laboral entre la dependencia y el prestador de los servicios. No tan mal Pero para algunos, emplearse bajo este esquema durante un corto lapso significa el "premio mayor". Juan fue contratado por la subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública para el periodo enero-marzo de este año. Su misión: coordinar la creación del área especializada para la auditoría a obra pública. Le pagaron 414 mil pesos por tres meses de trabajo, según datos del IFAI.